



ABARCA A TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES E INFORMALES

Las AFP proponen pensión para todos en base a tres pilares

También plantean comisión por desempeño e incentivo al ahorro en cuentas individuales.

Garantizar una pensión para todos los peruanos, que incluya a trabajadores dependientes, independientes e informales, así como establecer una comisión por desempeño e incentivar el ahorro a través del esquema de Cuenta Individual de Capitalización (CIC), son las principales propuestas de reforma que plantea la Asociación de AFP.

“El Sistema Privado de Pensiones (SPP) funciona, pero debemos lograr que sea sostenible en el tiempo, con un componente solidario, y que se amolde a los requerimientos de todos los peruanos para que puedan tener una pensión que les brinde calidad de vida en su vejez”, sostuvo la presidenta de la Asociación de AFP, Giovanna Prialé.

El planteamiento proyecta crear un sistema de tres pilares, que garantice que todos los peruanos tengan una pensión, sin importar su condición laboral ni cuánto sean sus ingresos.

El pilar no contributivo está orientado a aquellos con ingresos bajos y variables, se financia con transferencias estatales y permite la cobertura de la población en pobreza extrema. Aquí se propone el capital semilla, que está diseñado para que cada peruano, al nacer, lo haga con un fondo para su jubilación de al menos S/1,650, que se capitalice con tasas similares a las del SPP en el largo plazo, de tal manera que logre acumular un fondo que le provea una pensión mínima a partir de los 65 años.

El pilar contributivo obligatorio garantiza una pensión escalonada a quienes tengan menos de 20 años de aportes. El Estado asumiría, vía transferencia mensual, la diferencia entre la pensión calculada en la Cuenta Individual de Capitalización del afiliado y una pensión mínima escalonada. Quienes hayan aportado por 20 años o más tendrán una pensión mensual sujeta a inflación. Este beneficio será desde el momento de la jubilación hasta el fallecimiento del afiliado.

El pilar contributivo voluntario plantea brindar beneficios tributarios para los trabajadores independientes e informales que aporten al sistema previsional, mediante dos mecanismos. Contribución mitad-mitad (matching contribution), en el que el Estado haría un aporte, equivalente al del afiliado, siempre que el mismo sea mayor o igual a S/65 mensuales, hasta alcanzar un monto que le permita tener una pensión mínima.

Además, se propone el uso de 1% del Impuesto General a las Ventas (IGV) anual, pagado por el afiliado como aporte para incrementar su fondo previsional. Así, se promoverá el aumento de la cobertura y, por consiguiente, la formalización.

La comisión por desempeño busca alinear los intereses entre el afiliado y el administrador. Tendrá un componente fijo para la operatividad de las AFP, otro variable vinculado a la rentabilidad generada y será de libre elección del afiliado.

“Toda esta propuesta está orientada a incentivar el ahorro previsional y fortalecer el esquema de Cuenta Individual de Capitalización, en el que el afiliado es el único dueño de su dinero, que es inembargable y que servirá para su pensión de jubilación”, finalizó la presidenta del gremio de las AFP.